

ACUERDO DEL TRIBUNAL N° 22 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL DE LOS GRUPOS III, IV Y V DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍAS PEÓN ESPECIALIZADO, OFICIAL DE PRIMERA, OFICIAL DE SEGUNDA, MECÁNICO SUPERVISOR Y ESPECIALISTA DE OFICIO, DE LA ESPECIALIDAD MECÁNICA.

El Tribunal de Selección n° 22 nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de enero de 2016, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral de los Grupos III, IV Y V de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n° 12, de 20 de enero de 2016), en la sesión celebrada el lunes día 26 de septiembre de 2016, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero: Estimar la reclamación presentada en relación con el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo del Grupo IV, Categoría OFICIAL DE SEGUNDA, Especialidad MECÁNICA, con respecto a la pregunta n° 40, advirtiendo un error material en la transcripción de la respuesta a la plantilla correctora. La respuesta correcta es la opción "B" en lugar de la opción "C". En consecuencia, se mantiene la pregunta modificándose la respuesta, siendo la (40 B) la respuesta correcta definitiva, por lo que se modifica la plantilla correctora quedando de la siguiente manera:

RESPUESTA ERRÓNEA EN LA PLANTILLA CORRECTORA

40 C

RESPUESTA CORREGIDA EN PLANTILLA CORRECTORA

40 B

Segundo: Dar publicidad al presente acuerdo.

En Mérida, a 26 de septiembre de 2016

VºBº

LA PRESIDENTA



Fdo.: María del Carmen Bazaga Barroso

EL SECRETARIO



Fdo.: Javier Corchero Pineda